

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado Francisco de la Torre Díaz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre **por qué el Gobierno no ha enviado el proyecto del Programa de Estabilidad a la Airef.**

Congreso de los Diputados, 19 de Abril de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) debe informar del contenido del proyecto del Programa de Estabilidad, con especial valoración de los compromisos que garanticen el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el límite de deuda pública y la regla de gasto (artículo 16 Ley Orgánica 6/2013).

Sin embargo la AIReF no ha podido emitir y publicar en el plazo legal establecido por la normativa –el 15 de abril- el Informe sobre el Programa de Estabilidad 2016-2019, porque no ha recibido ni el borrador del proyecto del Programa de Estabilidad 2016-2019 ni tampoco otra información relacionada con su contenido.

Tampoco ha podido elaborar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas al no disponer de los supuestos fiscales correspondientes a ese periodo tal y como establece la normativa vigente (artículo 14 Ley Orgánica 6/2013). Para poder evaluar los resultados y la consistencia interna del escenario macroeconómico se debe disponer de la política fiscal subyacente. Sin un mínimo detalle de la composición de los ingresos y gastos no es posible evaluar la influencia del sector público en la actividad de la economía española.

El Ministro De Guindos en su comparecencia en la Comisión de Economía de hoy ha declarado que no le parecen importantes las eventuales sanciones que pueda imponer las autoridades comunitarias a España.

En relación con lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razón el Gobierno no ha remitido los citados documentos a la Airef en el plazo legalmente establecido?
2. ¿Cómo piensa el Gobierno subsanar este incumplimiento del procedimiento legalmente previsto?

3. ¿No considera el Gobierno que la ausencia de informe de la AiRef puede afectar de forma grave a la credibilidad del programa de estabilidad?
4. ¿Está el Gobierno satisfecho de la coordinación entre los ministerios de economía y hacienda en la elaboración del programa de estabilidad?
5. ¿Comparte el Gobierno el criterio del Ministro en funciones, Luis De Guindos de que una eventual sanción a España por un importe superior a 2.000 millones de euros no es importante?



Francisco de la Torre Díaz
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos